Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

NOTA SENATUR UOC Nº 560/2.021

Asunción, 19 de octubre del 2.021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Usted, en relación al llamado para ***"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES EN EUROPA 2022 PARA LA SENATUR - PLURIANUAL"***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN – SBE), con ID Nº 402.491.

En ese sentido manifestamos cuanto sigue:

- Que, en cumplimiento al Artículo 4° de la Resolución DNCP Nº 4.576/2.020 - **Justificación del Contrato Abierto,** el llamado de referencia ha sido convocado bajo la modalidad de Contrato Abierto, por montos mínimos y máximos, en consideración a la situación por la que nos encontramos viviendo como consecuencia de la pandemia del COVID-19 a nivel mundial; en consecuencia las Ferias Internacionales están sufriendo reprogramaciones, conforme a la situación epidemiológica de la región afectada, pasando de la presencialidad a la virtualidad, pudiendo considerarse igualmente ambas modalidades, por lo que nos vemos en la necesidad de solicitar la cotización por parte de los oferentes de ambas formas, de tal manera a que si llegase a suceder que una de las ferias modifique su modalidad, la SENATUR, pueda cumplir con las firma adjudicada conforme a los lineamientos establecidos por las regulaciones vigentes, en consideración a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Que, se ha determinado establecer montos mínimos inferiores al 50%, considerando lo señalado en el Artículo 4° Inc. "c" de la Resolución DNCP N° 4.576/2.020; atendiendo a que dichos montos fueron estimados para

C.P. Víctor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P. Letizia Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

los sub ítems correspondientes a Ferias Internacionales en su modalidad virtual por cada Lote; y conforme a los precios referenciales, que pueden observarse en el Dictamen UOC N° 35, obtenidos en base a presupuestos de potenciales oferentes, los mismos no representan el 50% de los montos máximos establecidos para los sub ítems correspondientes a Ferias Internacionales en su modalidad presencial.

- Que, en cuanto a servicios de "Catering"; el mismo se encuentra amparado en lo dispuesto en el Artículo 411 del Decreto Nº 4.780; considerando que las ferias internacionales son consideradas eventos protocolares, donde se espera la asistencia de autoridades nacionales y extranjeras, y la captación, no solo de valor turístico, sino también de oportunidades de negocios con los pares extranjeros que participan en las ruedas de negocios, cuyas inversiones son objetivos primordiales para esta Secretaría de Estado, reforzando de esta manera la economía del Paraguay, convirtiendo al turismo en una fuente de ingreso.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

C.P Víctor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

C.P Letizia Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

C.P Víctor Cardozo Ortega, Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ẽguarã akãrapu'ã.*